

#### Artículo 12: VALORACIÓN (Resumen)

Los criterios de admisión del alumnado serán valorados por los Consejos escolares de los centros públicos y por los titulares de los centros privados concertados de acuerdo con el siguiente baremo:

A. Existencia de hermanos matriculados o padres o tutores legales que trabajen en el centro (máximo 10 puntos).

A.1. Hermanos matriculados, que se encuentren escolarizados en un curso sostenido con fondos públicos: 10 puntos.

A.2. Padres o tutores legales que trabajen en el centro: 8 puntos.

B. Proximidad del domicilio, se puede optar a la valoración del domicilio familiar o el laboral indistintamente para cada uno de los centros solicitados siempre que se indique (máximo 10 puntos).

B.1. Domicilio familiar en el área de influencia: 10 puntos

B.2. Domicilio laboral en el área de influencia: 8 puntos

B.3. Domicilio familiar o laboral en zona limítrofe: 5 puntos

B.4. Otras áreas de influencia dentro de la localidad: 3 puntos

B.5. Otros municipios con centro escolar: 0 puntos.

C. Renta per cápita inferior o igual al salario mínimo interprofesional: 1 punto

D. Discapacidad del alumno/a, en alguno de sus padres o hermanos: 2 puntos

E. Familia numerosa: 2 puntos

#### Artículo 13: PRIORIDAD DE ADMISIÓN (Resumen)

1. La puntuación total obtenida en aplicación de los criterios anteriores decidirá el orden final de admisión.

2. En caso de empate se seleccionará a quienes hayan obtenido mayor puntuación en cada uno de los criterios, según la siguiente prelación:

a. Hermanos matriculados en el centro.

b. Proximidad al centro.

c. Existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro.

d. Existencia de discapacidad.

e. Condición de familia numerosa.

f. Rentas anuales de la unidad familiar.

3. En caso de continuar el empate, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establecerá anualmente el procedimiento para resolver situaciones de desempate. Este se basará en un sistema de sorteo previo de carácter regional.

Nota: El sorteo se realizará el día 11 de mayo de 2012, a las 12 horas en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Bulevar del Río Alberche, s/n en Toledo.

#### ¿Quién puede o quién debe solicitar puesto escolar?

Deben presentar instancias de solicitud:

Los alumnos/as que no hayan estado escolarizados en el presente curso en ningún centro educativo sostenido con fondos públicos de la Región.

Los alumnos/as que solicitan primer curso de Educación Infantil. A estos efectos, deberán tener 3 años cumplidos hasta el 31/12/20012.

Los alumnos/as que solicitan primer curso de ESO, salvo que vayan a continuar escolarizados en el mismo centro en el que cursan sexto de primaria.

Los alumnos/as que solicitan un puesto escolar por traslado desde otro centro, o que provienen de niveles o cursos no concertados del mismo centro educativo para el que solicitan puesto.

#### ¿Cómo? Modelo oficial de instancias (Modalidad presencial)

Puede recoger y presentar el modelo oficial de instancia en:

- El centro educativo en el que solicita plaza en primera opción.

- En cualquier registro de entrada de la Administración.

Importante: debe presentarse una única instancia por solicitante; en caso de presentar más de una, sólo se considerará la última entregada.

#### ¿Cuándo?

El plazo para la presentación de instancias comprende desde el 1 al 29 de febrero de 2012, ambos inclusivo. El proceso de admisión se desarrollará según el siguiente calendario:

Admisión 2012/2013. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

- 1 de febrero: Inicio del plazo para la presentación de solicitudes.

- 29 de febrero: Final del plazo para la presentación de solicitudes.

- 23 de abril: Publicación del Baremo provisional (orientativo)

- 30 de abril: Reclamaciones al Baremo provisional (orientativo)

- 22 de mayo: Publicación del Baremo definitivo y de la Resolución de Adjudicación provisional

- 22 de mayo: Reclamaciones a la Resolución provisional

- 6 de junio: plazo máximo renuncia puesto adjudicado.

- 13 de junio: Publicación de la Resolución Definitiva (orientativo)

- 18 al 29 de junio plazo de matriculación para Infantil y Primaria.

- 2 al 13 de julio. Plazo de matriculación en Secundaria y Bachillerato, salvo pruebas extraordinarias de septiembre: del 7 al 11 de septiembre.

#### Donde informarse:

> <http://www.educa.jccm.es>

> En el centro elegido en primera opción.

> Concejalía de Educación de Ciudad Real.

> Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.

#### MUY IMPORTANTE

\* Para los alumnos/as que soliciten traslado de centro: Se podrá manifestar renuncia a participar en el proceso de admisión hasta el 6 de junio o publicada la Resolución Definitiva se pierde el puesto ocupado con anterioridad.

\* Los alumnos que no formalicen la matrícula en los plazos previstos al efecto perderán la plaza en el centro asignado, siendo escolarizados de oficio.

\* A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE NO SE ATENDERÁ NINGÚN CAMBIO DE CENTRO, EXCEPTO LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA SOBRE ADMISIÓN

#### NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO DE ADMISIÓN.

■ Decreto 2/2007, de 16/01/2007, de admisión del alumnado (DOCM 19/01/2007)

■ Orden 22/01/2007 (DOCM 31/01/2007)

■ Resolución de 03/01/2012 (DOCM 09/01/2012)



## CASTILLA – LA MANCHA

### 2012 – 2013

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- E.S.O
- Bachillerato

### Educando en la Igualdad

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

### Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real Oficina de Coordinación de Admisión

### CIUDAD REAL

**ZONAS DE INFLUENCIA Y LÍMITROFES  
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

ZONAS DE INFLUENCIA	CENTROS EDUCATIVOS INFANTIL Y PRIMARIA	ZONAS LÍMITROFES
ZONA 01	CP Don Quijote CP Pío XII CC San Francisco Javier	ZONAS: 2, 5 y 6
ZONA 02	CP Alcalde José Maestro CP Carlos Eraña CP Ciudad Jardín CP Cristóbal Colón CP Jorge Manrique CC Santo Tomás	ZONAS: 1 y 3
ZONA 03	CP Carlos Vázquez CP Ferroviario CP María de Pacheco CP Pérez Molina CP Santo Tomás de Villanueva CC Hermano Gárate	ZONAS: 2, 4 y 5
ZONA 04	CP José María de la Fuente CP Juan Alcaide CC Nuestra Señora del Prado	ZONAS: 3 y 5
ZONA 05	CP Ángel Andrade CP Dulcinea del Toboso CP Miguel de Cervantes CC San José	ZONAS: 1, 3, 4 y 6
ZONA 06	CP Alcalde José Cruz Prado CC San Francisco de Asís	ZONAS: 1 y 5

**ZONAS DE INFLUENCIA Y LÍMITROFES  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

ZONAS DE INFLUENCIA	IES	ZONAS LÍMITROFES
ZONA 01	IES Atenea IES Hernán Pérez del Pulgar CC San Francisco Javier CC Santo Tomás	ZONAS: 2 y 3
ZONA 02	IES Santa María de Alarcos IES Torreón del Alcázar CC Hermano Gárate CC Nuestra Señora del Prado	ZONAS: 1 y 3
ZONA 03	IES Maestre de Calatrava IES Maestro Juan de Ávila CC San Francisco de Asís CC San José	ZONAS: 1 y 2

**CURSO 2012-2013  
CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS**

Ord.	CENTRO	A.M.	J	Co	L	DIRECCIÓN	Teléfono
1	CP Alcalde José Cruz Prado		C	No	2	Plaza San Antón, s/n	926225377
2	CP Alcalde José Maestro (1)	Sí	C	Sí	2	Enebro, 9	926211650
3	CP Ángel Andrade	Sí	C	Sí	1	Vicente Aleixandre, 3	926220242
4	CP Carlos Eraña		C	Sí*	1	Bernardo Balbuena, 2	926212141
5	CP Carlos Vázquez (3)	Sí	C	Sí	1	Avda. Torreón del Alcázar, 4	926252936
6	CP Ciudad Jardín (3)		C	Sí	1	Los Madroños, s/n	926214343
7	CP Cristóbal Colón	Sí	C	Sí	1	Venezuela, s/n	926273484
8	CP Don Quijote (3)	Sí	C	Sí	1	Camino de Santiago, 2 y 4	926270049
9	CP Dulcinea Toboso (3)	Sí	C	Sí	1	Vicente Aleixandre, 1	926220963
10	CP Ferroviario	Sí	C	Sí	2	Parque de Gasset, 1	926224040
11	CP Jorge Manrique		C	Sí	2	Ronda de Alarcos, 19	926213252
12	CP José María de la Fuente (2)	Sí	C	Sí	2	Alemania, 5 y 7	926255656
13	CP Juan Alcaide (3)		C	Sí*	1	Echegaray, 4	926223042
14	CP María de Pacheco		C	Sí	1	Cañas, 1	926221554
15	CP Miguel de Cervantes	Sí	C	Sí	1	Vicente Aleixandre, 4	926221912
16	CP Pérez Molina	Sí	C	Sí	2	Ramón y Cajal, 8	926250353
17	CP Pío XII (3)		C	Sí	1	Zurbarán, s/n	926213766
18	CP Santo Tomás de Villanueva	Sí	C	Sí	3	Plaza San Francisco, 1	926220156
19	CC Hermano Gárate ©		P	Sí	1	Ramírez de Arellano, 1	926222100
20	CC Ntra. Sra. del Prado ©		P	Sí	3	Paseo Carlos Eraña, 19	926221426
21	CC San Francisco de Asís ©		C	No	1	Ronda del Carmen, 56	926221932
22	CC San Francisco Javier ©		C	No	1	Zarza, 10	926228032
23	CC San José ©	Sí	C	Sí	3	Calatrava, 15	926221433
24	CC Santo Tomás ©		P	Sí	2	Ctra. Piedrabuena, s/n	926213005

**Leyenda:** J (Jornada); C (Continuada); P (Partida); Co (Comedor); L (Líneas).

- Nota**
- (1) Tiene Sección Bilingüe de Francés.
  - (2) Tiene el Programa British Council (Bilingüe).
  - (3) Tiene 2ª Lengua Extranjera (Francés) en el tercer ciclo de Educación Primaria.
  - © Centro Privado Concertado.
  - \* El servicio de comedor se presta en otro Centro
  - A. M. Aula Matinal (en función de peticiones)